

terminante, se guarda la regla que darémos en las oraciones de *Estando*, y es que si el Verbo determinante habla de Presente, ó de Futuro, se va con el Verbo determinado al Presente del modo Subjuntivo; y si habla de Pretérito, se va al Pretérito imperfecto, como se ve en los exemplos puestos: *No puedo dexar de amarte. No pude dexar de amarte.*

CAPITULO XII.

Oraciones de Relativo con el Romance que.

YA diximos en el capítulo pasado, que el Romance *Que* despues de Verbo va á Infinitivo, ó á Subjuntivo con alguna partícula: ahora pues tratamos del mismo Romance *Que*, quando se dice por el Relativo *Qui, Quæ, Quod*, y la oracion se llama de Relativo, y la regla es esta.

Todas las veces que la partícula *Que* viene inmediata despues de nombre Substantivo, como: *El Estudiante que juega: La carta que me escribiste:* ó viene despues de pronombre, como: *El que ama, Los que enseñan, Aquellos que leen,* la oracion es de relativo, y se dice con *Qui, Quæ, Quod.*

Con la oracion de Relativo siempre viene otra oracion, á la qual, esto es, á el antecedente que se halla en dicha oracion, sea nombre, ó sea pronombre refiere el Relativo.

La partícula *Que*, unas veces es persona que hace, y otras es persona que padece, y puede conocerse de esta manera. Si despues del Romance *Que* viene persona que hace, v. gr. *La carta que tú escribiste, El libro que mi Padre compró;* la partícula *Que*, es persona que padece. Si despues del Romance *Que* no viene persona que hace: v. gr. *Pedro que ama la virtud: El Maestro que me enseña,* la partícula *Que* es persona que hace.

El Relativo *Qui, Quæ, Quod*, concierta siempre con su antecedente en género, y número; y aunque algunas veces concierta tambien en caso, no es esto necesario: v. gr. Recibí la carta que me escribiste: *Accepi epistolam, quam ad me scripsisti.* El Maestro que me enseña es muy docto: *Magister qui me docet doctissimus est.*

No solamente se usa de *Qui, Quæ, Quod*, con el Romance *Que*, sino tambien con estos, *Quien, El qual, Los quales:* v. gr. Ya murió

rió quien me enseñaba, ó aquel que me enseñaba: *Jam ille mortuus est, qui me docebat.*

Los Romances *Quien, El qual, Los quales*, son Romances de Nominativo, y poniendo antes la partícula *De* son Genitivo: v. g. *De quien, De el qual, De los quales.* Si se pone antes el Romance *Para*, son Dativo: si el Romance *A, ó Contra*, son Acusativo: si el Romance, *Con, ó Por*, son Ablativo: v. gr. Ya murió aquel con quien Pedro tenia contienda: *Jam ille mortuus est cum quo Petrus pugnabat.* Se puede el Ablativo *Cum quo* decir con elegancia, pospuesta la preposicion: v. gr. *Quicum, vel Quocum Petrus pugnabat.* Véase la Nota primera de los Relativos.

Relativo Qui, Quæ, Quod, y Participios.

La oracion del Relativo *Qui, Quæ, Quod*, se puede muchas veces decir tambien por participio, y es esta la regla.

Para que la oracion de Relativo se pueda hacer por Participio de Presente ó por el Participio de Futuro en *Rus*, ha de ser el Relativo *Qui, Quæ, Quod* persona que hace; y si es persona que padece, no se puede decir por participio: v. g. Yo ví al Maestro que te enseña, y que ha de enseñar á Pedro: *Ego vidi Magistrum qui te docet, & qui docturus est Petrum.* Esta oracion se puede hacer por Participio, porque el Relativo es persona que hace, y el tiempo habla de presente, y así dirémos: *Ego vidi Magistrum decentem te, & docturum Petrum.* Por pasiva: *Magister, docens te, & docturus Petrum, visus est à me.*

Esta oracion: Yo ví á el Maestro que es alabado de todos: *Ego vidi Magistrum, qui laudatur ab omnibus*, no se puede decir por Participio, porque el Relativo es persona que padece, y el tiempo habla de presente.

Adviértase, que quando la oracion de Relativo se hiciere por qualquiera de los Verbos Pasivos Deponentes, *Vapulo, Veneo, Exulo, y Liceo*, el Relativo *Qui, Quæ, Quod* ha de ser persona que padece, para que la oracion se pueda hacer por Participio de Presente, ó por el Participio de Futuro en *Rus*; y si es persona que hace el Relativo, no se puede decir por participio: v. g. El que es azotado: *Vapulans.* Por Relativo: *Ille, qui vapulatur.* El que ha de ser azotado: *Vapulaturus.* Por Relativo: *Ille, qui vapulaturus est.*

El Estudiante que es azotado aprende: *Scholasticus qui vapulatur, discit.* Yo ví al Estudiante que ha de ser desterrado: *Ego vidi Scholasticum qui exulaturus est.*

Estas oraciones se pueden decir por Participio, porque el Relativo es persona que padece, y el tiempo habla de Presente; y así diremos la primera: *Scholasticus vapulans dicit*. Y la segunda: *Ego vidi Scholasticum exulaturum*.

El que azota: *Ille, à quo vapulat*. El que ha de azotar: *Ille à quo vapulaturum est*. Yo ví á el Maestro que te azota, y que te ha de azotar: *Ego vidi Magistrum, à quo vapulas, & à quo vapulaturus es*. Estas oraciones no se pueden decir por Participio, porque el Relativo es persona que hace, el Verbo Pasivo, y el tiempo es de Presente.

Para que una oracion de Relativo se pueda hacer por Participio de Pretérito Pasivo, ó por Participio de Futuro en *Dus*, el Relativo ha de ser persona que padece; y si es persona que hace no se puede decir por Participio: v. g. Ví el libro que compró Pedro: *Vidi librum, quem Petrus emit*. Ví el Libro que has de comprar: *Vidi librum, quem empturus es*.

Estas oraciones se dirán por Participio, porque en la primera el Relativo es persona que padece, y el tiempo es de Pretérito perfecto y así diremos: *Vidi librum emptum à Petro*. Y en la segunda oracion, porque el Relativo es tambien persona que padece, y oracion *De*, diremos: *Vidi librum emendum à te*.

Esta oracion: Ví á Pedro, que compró el libro: *Vidi Petrum, qui emit librum*, no se puede decir por Participio: porque el Relativo es persona que hace, y el tiempo habla de Pretérito perfecto, y el Verbo es Activo.

Adviértase, que si el Verbo fuere Deponente, ha de ser el Relativo persona que hace, para hacer la oracion por Participio de Pretérito; y si el Relativo es persona que padece, no se puede decir por Participio, porque *Imitatus*, v. g. El que imitó, ó ha imitado: *Fruitus*, El que gozó, ó ha gozado, significan accion; y así diremos: El estudiante que imitó á su Maestro, amarà las letras: *Scholasticus, qui imitatus est Magistrum suum, litteras amabit*.

Esta oracion, porque el Relativo es persona que hace, el tiempo de Pretérito, y el Verbo Deponente, se dirá por Participio: *Scholasticus imitatus Magistrum suum, litteras amabit*.

El Maestro á quien tú imitaste, es digno de ser alabado: *Magister, quem tu imitatus fuisti, est dignus qui laudetur*, no se puede decir por Participio, porque el Relativo es persona que padece, y el tiempo habla de Pretérito perfecto, y el Verbo es Deponente.

No-

Nota 1. Quando los Verbos que significan *Oir*, *Ver*, ó *Sentir* determinan Romances de Presente de Infinitivo: v. g. *Yo te ví jugar: Oí á tu Padre dar voces*, la oracion se hará por Participio de Presente, ó por el Relativo *Qui*, *Quæ*, *Quod*, ó por Infinitivo, ó por Subjuntivo con la partícula *Cum*: v. g. *Yo te ví jugar: Ego vidi te ludentem*. Por Relativo: *Ego vidi te, qui ludebas*. Por infinitivo: *Ego vidi te ludere*. Por Subjuntivo: *Ego vidi te, cum ludes*. Oí á tu Padre dar voces: *Audiui Patrem tuum vociferantem*. *Audiui Patrem tuum, qui vociferabat*. *Audiui Patrem tuum vociferare*. *Audiui Patrem tuum, cum ille vociferaret*.

Nota 2. Quando *Dignus, a, um*, ó *Indignus, a, um*, determinan con *Sum, es, fui*, ó con otro qualquiera Verbo, el Romance *Que*, ó *De que*, se dice de ordinario con el Relativo *Qui*, *Quæ*, *Quod*, puesto en el caso que pide el Verbo del Subjuntivo, el qual Relativo refiere el nombre que está concertado con *Dignus*, ó *Indignus*: v. g. Mi Maestro es digno de que vosotros le alabeis: *Magister meus dignus est quem vos laudetis*, vel *qui laudetur à vobis*.

Esta oracion, y otras semejantes se pueden tambien decir por los modos siguientes: *Magister meus dignus est vestra laude*. *Magister meus dignus est laudari à vobis*, vel *ut laudetur à vobis*, vel *Magister meus laudandus est vobis*, (sin *dignus*) vel *Magister meus laudabilis est vobis*.

Quando la oracion es segunda de Pasiva, se puede tambien decir la oracion de *Dignus* por el Supino en *v*: v. g. Tu virtud es digna de alabarse: *Virtus tua est digna quæ laudetur*, vel *virtus tua digna est laudatu*.

Participios en comun.

Los Participios son quatro, dos de Activa, *Amans*, *Amaturus*. Para hacerse la oracion por alguno de estos dos Participios, el Relativo *Qui*, *Quæ*, *Quod* ha de ser persona que hace; y si es persona que padece, no se puede decir por Participio, si el Verbo fuere activo. Dos de Pasiva, como *Amatus*, *Amandus*. Para hacerse la oracion por alguno de estos dos Participios, el Relativo *Qui*, *Quæ*, *Quod* ha de ser persona que padece; y si es persona que hace, no se puede decir por Participio. Y si el Verbo fuere Deponente, para que la oracion se haga por Participio de Pretérito, el Relativo ha de ser persona que hace, como queda ya explicado.

Participio de Presente.

Los Participios de Presente se declinan por *Prudens*, *prudens*,

Y

y los Romances que tienen en sus casos antes de la partícula *Que*, son los siguientes:

Nominativo, El que ama: *Amans*.

Genitivo, De el que ama: *Amantis*.

Dativo, Para el que ama: *Amanti*.

Acusativo, Contra el que ama: *Contra amantem*.

Vocativo, O tú que amas: *O tu amans*.

Adviértase que para usar de Vocativo se ha de hablar con una persona; y así no pueden ser Vocativo en el Singular los Romance *O el*, *O la*, ni en el Plural los Romances *O los*, *O las*, si no son de Nominativo, ó Acusativo: v. gr. *O el que ama la castidad: O amans castitatem*, vel *O amantem castitatem*: *Amans* es Nominativo, porque no se habla con él, y se conoce en que el Verbo, quando el Participio se resuelve, se pone en tercera persona; pues siendo Vocativo, ha de estar el Verbo precisamente en segunda: v. gr. *O ille*, vel *O illud*, *qui amat*; y por pasiva, *O ille*, vel *O illud a quo amatur*. *Ille* no puede ser Vocativo, porque *ille*, *illa*, *illud* no lo tiene.

O los Estudiantes, que han de ser azotados: *O Scholastici verberandi*, es Nominativo, y se resuelve: *O Scholastici, qui verberandi sunt*. Y si se resuelve: *O Scholastici, qui verberandi estis*: O estudiantes (ó hablando con ellos), que habeis de ser azotados, será Vocativo: *O Scholastici verberandi*.

Ablativo, Por el que ama: *ab Amante*. Resuelto. *Ab illo, qui amat*. Por pasiva: *Ab illo, a quo amatur*.

Los casos del Plural se dicen de la misma manera, poniendo á los Romances, *Los*, *Las*, que son de Nominativo: los Romances *De los*, Genitivo: *Para los*, Dativo: *Contra los*, Acusativo: *O vosotros* Vocativo: *Por los*, ú otro Romance, como *Sin los*, *Con los*, Ablativo.

Participio de Futuro en Rus y en Dus.

Los Participios de Futuro en *Rus*, en *Dus*, y de Pretérito, v. g. *Amaturus*, *Amandus*, *Amatus*, se declinan por *Bonus*, *a*, *um*; y los Romances que tienen en sus casos antes de la Partícula *Que*, son los siguientes.

Nominativ. El que ha de amar: *Amaturus*. El que ha de ser amado: *Amandus*.

Genit. De el que ha de amar: *Amaturi*. De el que ha de ser amado: *Amandi*.

Dat.

Dat. Para el que ha de amar: *Amaturo*. Para el que ha de ser amado: *Amando*.

Acusat. Contra el que ha de amar: *Contra Amaturum*. Contra el que ha de ser amado: *Contra Amandum*.

Vocat. O tú, que has de amar: *O tu amature*. Resuelto: *O tu, qui amaturus es*. Por pasiva: *O tu, a quo amandum est*. O tú, que has de ser amado: *O tu, amande*. Resuelto: *O tu, qui amandus es*.

Ablat. Por el que ha de amar, *ab Amaturo*. Por el que ha de ser amado: *ab Amando*.

Los casos del número Plural se dicen de la misma manera por el Plural de *Bonus*, poniendo á los Romances *Los*, *Las*, que son Nominativo, los Romances *De los*, *Para los*, *Contra los*, *O vosotros*. *Por los*, *Sin los*, *Con los*, Ablativo, como se dixo en el Participio de Presente.

Adviértase que el Participio de Futuro en *Rus* en la Activa, v. g. *Amaturus*: El que ha, ó tiene de amar: y el Participio de Futuro en *Dus*, en Pasiva: v. g. *Amandus*: El que ha, ó tiene de ser amado, sirven para el Futuro imperfecto llano: v. g. *Yo amaré*, *Yo enseñaré*, para las oraciones de *De*, *Estando para*, y *Habiendo de*: v. g. El que amará, ó el que ha de amar: *Amaturus*. El que será amado, ó el que ha de ser amado: *Amandus*: de manera que las voces han de ser de tiempos Presentes, ó Imperfectos, para que se puedan decir por estos dos Participios.

Si las voces fueren de Perfectos, y Plusquam perfectos: v. g. *El que habia de haber amado*, *El que habia de haber sido amado*, no se pueden decir por Participio de Futuro en *Rus* la primera, ni por Participio de Futuro en *Dus* la segunda, porque dichos dos Participios por sí solos sin *Sum*, *es*, *fui*, no explican el Romance *Haber*, el qual hace que las voces, y tiempos sean perfectos. Diránse por Relativo las dichas voces, y otras semejantes: v. g. El que habia de haber amado: *Ille, qui amaturus fuerat*. El que habia de haber sido amado: *Ille, qui amandus fuerat*. Véanse las oraciones de *Habiendo de haber*.

Participio de Pretérito.

Por el Participio de Pretérito, siendo el Verbo Activo, y no Deponente, se hacen las oraciones de Relativo, que hablan de Pretérito perfecto, ó Plusquam perfecto, ó traen el Romance *Habrá*, ó *hubiere*, siendo el Relativo persona que padece: v. gr. El que fué amado: *Ille, qui amatus fuit*. Por Participio: *Amatus*. De el

el que fué amado: *Illius, qui amatus fuit*. Por Participio: *Amati*. A este modo se dirán los demas casos, poniéndoles el Romance correspondiente.

Oraciones de Capiro, y Capax.

Capio, Capis, por caber, quiere Nominativo de aquello en donde se cabe; y lo que cabe es Acusativo: v. g. Las manos no me caben en los guantes: *Chirotecae non capiunt manus meas*. Por pasiva: *Manus meae non capiuntur chirotecais*. Los Soldados no cabian en la plaza: *Forum non capiebat milites*. Por pasiva: *Milites non capiebantur foro*. Pónese el Ablativo sin preposicion, por ser cosa inanimada.

Por *Capax, capax*, y *Sum, es, fui*, se pone en Genitivo lo que en *Capio, capis* en Acusativo: v. g. Los Soldados no cabian en la plaza: *Forum non capax erat militum*. Véase la Nota 7. del Libro Quarto.

Oraciones de Vapulo, Veneo, Exulo, y Liceo.

Los Verbos Pasivos Deponentes *Vapulo*, Soy azotado: *Veneo, is* Ser vendido: *Exulo, as*, Ser desterrado, ó andar desterrado: *Liceo, es*, Ser puesto en precio en almoneda, tienen en la activa la construccion de Verbos Pasivos.

La persona que es azotada en *Vapulo, as*, y la cosa que es vendida en *Veneo, is*, se pone en Nominativo, y se concierta el Verbo en número, y persona; y se pone en Ablativo con preposicion *a* vel *ab* la persona que azota, ó vende: v. g. El Maestro me azotó, porque vendí mis libros: *Ego a Magistro vapulari, quia libri mei veniverunt a me*.

Algunos tambien juntan á el Verbo Pasivo *Fio, fis*, el qual está en lugar del Pasivo *Facior*, que no está en uso. Y aunque este Verbo no es de la misma naturaleza que los arriba dichos, pues tiene su activa *Facio*, yo hago, y la pasiva *Fio*, yo soy hecho; sus oraciones en los tiempos presentes, é imperfectos se dicen por pasiva, conjugando su irregularidad por la voz activa: v. g. Yo hago versos: *Ego facio carmina*. Por pasiva: *Carmina fiunt a me*.

En los tiempos Perfectos, y Plusquam perfectos tiene *Facio* la voz activa, y pasiva regular: v. g. Yo hice versos: *Ego feci carmina*. Por pasiva: *Carmina facta sunt a me*.

La persona que es desterrada en *Exulo*, y la cosa que es puesta, ó vendida en almoneda en el Verbo *Liceo*, se pone en Nominativo, y la persona que hace en Acusativo con preposicion *Per*: v. g.

El

El Rey desterró á Pedro: *Petrus exulavit per Regem*. Francisco puso en almoneda sus bienes: *Bona sua licuerunt per Franciscum*.

Esta es la doctrina comun; pero en esta oracion: v. gr. *Bona sua per Joannem licuerunt per Franciscum*; si es Francisco la persona que hace, y Juan el medio, ó si es al contrario, lo podrá alguno afirmar? Parece que no: y es preciso, para quitar la duda, poner la persona que hace en Ablativo con preposicion *a*, vel *ab*, y poner el medio en Acusativo con preposicion *per*; y así esta oracion, y otras semejantes: v. gr. *Bona mea per Joannem licuerunt a Francisco*, quiere decir (porque no hay duda) *Por medio de Juan puso Francisco mis bienes en precio en almoneda*. Luego tambien con este Verbo se puede poner la persona que hace en Ablativo con preposicion *a*, vel *ab*, y no se debe decir, que con *Exulo*, y *Liceo* se ponga en Acusativo con preposicion *per*; pues es dar á entender que no se ponga en Ablativo, pues se hace diferencia de estos Verbos.

Por este reparo decimos, que la persona que hace se ponga tambien en Ablativo con preposicion *a* vel *ab* con los Verbos *Exulo*, y *Liceo*: v. gr. El Rey desterró á Pedro: *Petrus exulavit a Rege*, vel *per Regem*. Francisco puso en almoneda sus bienes: *Bona sua licuerunt a Francisco*, vel *per Franciscum*. Estos Verbos en el Arte de Nebrija tienen todos Ablativo con preposicion *a*, vel *ab*, lib. 4. cap. 3. spec. 4.

Puede tambien la oracion de *Exulo* quando tiene persona que hace, decirse de esta manera: v. g. El Rey desterró á Pedro: *Petrus exulavit a Rege* vel *jubente Rege*, vel *jussu Regis*.

El lugar de adonde es uno desterrado se pone en Ablativo con preposicion *a*, vel *ab*, vel *ex*, ó sin ella: v. g. El Gobernador desterró á Pedro de la Ciudad: *Petrus exulavit a Praetore Urbe* vel *ab Urbe*, vel *ex Urbe*, vel *Petrus exulavit ab Urbe*, *Praetore jubente*, vel *jussu Praetoris*.

Quando *Exulo* significa andar desterrado, se junta á los casos del adverbio *Qua*: v. g. Tu padre anda desterrado por tierras extrañas: *Profugus per externas pater tuus exulat ora*.

La oracion de *Liceo, es*, tambien puede decirse de esta manera: v. g. Pedro puso este libro en ocho reales: *Hic liber licuit a Petro*, vel *per Petrum octo argenteis*, vel *hic liber licuit octo argenteis Petro licitante*, vel *emptore Petro*, por Ablativo absoluto.

Oraciones de Verbos, que carecen.

Quando el Verbo carece de Pretérito, tambien carece de Supino.

no. Para hacer las oraciones del Verbo que carece de Pretérito, suelen algunos usar de Participio de presente del mismo Verbo que carece, y el Pretérito de *Sum, es, fui*, v. g. Yo herí á Pedro: *Ego fui feriens Petrum*. Otros suelen suplir con los Verbos de acontecimiento, como son, *Fuit, Factum fuit, Accidit, &c.* y el Verbo que carece se pone en el Pretérito imperfecto del modo Subjuntivo con la partícula *ut*, y la persona que hace en Nominativo, concertada con el Verbo: v. g. Yo herí á Pedro: *Fuit*, vel *Factum fuit*, vel *Accidit, ut ego ferirem Petrum*.

Si la oracion fuere del modo Infinitivo: v. gr. Dicen que yo herí á Pedro, se puede suplir *Fuisse*, vel *Factum fuisse*, vel *Accidisse*; y despues se dice la oracion de la misma manera por el Subjuntivo: *Dicunt fuisse*, vel *factum fuisse*, vel *accidisse, ut ego ferirem Petrum*.

Si la oracion de Infinitivo fuere determinada de alguno de estos Romances *Quien piensas? Quienes piensas?* Se dice en Latin: *Quem putas? Quos existimas? Quién juzgas? Quem iudicas? Quién te parece? Quis tibi videtur?* Y se suplirá en la activa solamente *Fuisse*, y en el modo Subjuntivo se dice la oracion con *Qui, Quae, Quod*: v. g. Quién piensas hirió á Pedro, sino yo? *Quem cogitas fuisse qui feriret Petrum nisi me?* Por pasiva se dirá: *A quo cogitas accidisse, vel factum fuisse, ut Petrus feriretur, nisi á me?*

Quando el Verbo carece de Supino, y la oracion tiene Romance *De*: v. gr. *Yo he de herir á Pedro*, se suplirá *Futurum*, y la tercera persona de *Sum, es, fui* del tiempo en que hablare la oracion, y despues se dirá el Verbo en el modo Subjuntivo: v. g. Yo he de herir á Pedro: *Futurum est, ut ego feriam Petrum*. Yo habia de herir á Pedro: *Futurum erat, ut ego ferirem Petrum*.

Quando la oracion tiene el Romance *Que, y De*, ó se hiciere por el Futuro de Infinitivo con el Romance *Que*, como sucede con el Futuro imperfecto, se suplirá *Fore*, vel *Futurum esse*, y despues se hará la oracion por Subjuntivo: v. g. Dicese que tú has de herir á Pedro: *Dicitur fore, vel futurum esse, ut ferias Petrum*.

Estas oraciones que traen el Romance *De*, ó *Que, y De*, se hacen mejor en la pasiva por el Participio de Futuro en *Dus*, sin suplir: v. g. Dicese que tú has de herir á Pedro: *Dicitur Petrum ferendum esse á te*.

Las oraciones que llevan en sus tiempos el Romance *De haber*,

se pueden decir con *Oportet, oportebat*, y el Verbo en el modo Infinitivo: v. g. Ya habias de haber herido á tu enemigo: *Jam oportuerat te ferire inimicum tuum*. O supliendo *futurum*: *Jam futurum fuerat, ut tu ferires inimicum tuum*.

No solamente quando el Verbo carece de Supino se puede usar de *Fore*, vel *Futurum esse*, si el Verbo tiene el Romance *Que, y De*, sino tambien con los Verbos que no carecen, determinando al Futuro de Infinitivo los Verbos *Credo, Puto, Existimo, Cogito, Asse-ro, Affirmo, Spero, Suspico*: v. g. Creo que Pedro vendrá: *Credo Petrum venturum esse*, vel *credo fore, ut Petrus veniat*. Esperaba que Pedro habia de amar las letras: *Sperabam Petrum amaturum esse litteras*, vel *Sperabam fore, ut Petrus litteras amaret*.

Algunos quieren que las oraciones de *Glisco, is*, y su compuesto *Perglisco*, se hagan de esta manera: v. g. Juan engordó sus caballos: *Factum fuit, ut Joannes glisceret equos suos*. Esta oracion, y otras semejantes no se pueden decir de esta manera; porque *Glisco* no significa *engordar á otra cosa*: significa *Glisco*, engordarse, y *Perglisco*, engordarse mucho alguna cosa, y quien se engorda es Nominativo: v. g. Mis caballos han engordado mucho: *Factum fuit, ut equi mei pergliscerent*.

Quando hay persona que engorda, que viene á ser como medio, se dirá así la oracion: v. gr. Juan engordó sus caballos: *Factum fuit, ut equi sui per Joannem gliscerent*, vel *ut gliscerent cura Joannis*.

Si la oracion dicha se quiere hacer por los Verbos, que significan engordar alguna cosa, como son *Obeso, as, Sagino, as, Pinguesfacio, is*, es Nominativo quien engorda, y lo que se engorda Acusativo: v. g. Juan engordó sus caballos: *Joannes pinguesfecit equos suos*. Por pasiva: *Equi sui pinguesfacti fuerunt á Joanne*.

Oraciones de Estando.

Las oraciones de *Estando* se hacen por el Presente de Subjuntivo con la partícula *Cum*, ó por el presente de Indicativo con alguna de las particulas *Dum, Quando, Ubi*, quando el tiempo de la oracion segunda hablare de Presente, ú de Futuro: v. g. Estando explicando el Maestro, sus Discípulos atienden: *Cum Magister explicet*. Por Indicativo: *Dum, vel Quando, vel Ubi Magister explicat, Discipuli sui attendunt*.

Quando el tiempo de la oracion segunda fuere de Pretérito, la oracion de *Estando* se dirá por el Pretérito imperfecto: v. g. Estando explicando el Maestro, sus Discípulos atendian: *Cum Magister*

explicaret. Por Indicativo: *Dum* vel *Quando*, vel *Ubi Magister Explicabat, Discipuli sui attendebant.*

Nota 1. Quando la persona que hace de la Oracion de *Estando*, entra en la oracion segunda, se puede tambien decir por Participio de Presente, concertándole con el caso, en que estuviere la persona que hace en la oracion segunda: v. g. Estando explicando mi Maestro, llamó á Pedro: *Cum Magister meus explicaret, ille vocavit Petrum.* Por Participio: *Magister meus explicans, vocavit Petrum:* porque en la oracion segunda entra la persona que hace en Nominat.

Quando la persona que hace de la oracion de *Estando* entra en Nominativo en la oracion segunda, se puede tambien decir por Ablativo *Absoluto.* Estando mi Maestro explicando, llamó á Pedro: *Magister meus explicans, vocavit Petrum,* vel *Magistro meo explicante vocavit Petrum.* Véase en el Arte la Nota 30. del Libro Quarto. Esta locucion es figurada, porque se pone un caso por otro por la figura *Enalage*, y se debe rara vez imitar.

Quando la persona que hace de la oracion de *Estando* no entra en la oracion segunda, puede tambien decirse por Ablativo *Absoluto*, poniendo la persona que hace, y el Participio de Presente en Ablativo: v. gr. Estando explicando el Maestro, los Estudiantes callaban: *Cum Magister explicaret, Scholastici tacebant.* Por Ablativo *Absoluto:* *Magistro explicante, Scholastici tacebant;* porque la persona que hace de la oracion de *Estando*, que es *Magister*, no entra en la oracion segunda.

Nota 2. Quando la persona que hace de la oracion de *Estando* es tambien persona que hace, ó Nominativo de persona que padece de la oracion segunda, se puede decir la oracion de *Estando* por Gerundio de Acusativo con preposicion *Inter*, significando la ocasion, y tiempo de hacerse la oracion segunda: v. g. Estando el Capitan cenando, le mataron: *Dux inter coenandum, occisus est,* vel *Inter coenam,* vel *Dux cum coenaret, occisus est,* vel *Dux coenans,* por Participio.

Quando el Romance *Leyendo* es lo mismo que *Con leer*, *Amando* que *Con amar*, la oracion de *Estando* se puede hacer por Gerundio de Ablativo sin preposicion; y la persona que hace de la oracion primera, es tambien persona que hace de la oracion segunda: v. g. Leyendo nosotros la leccion muchas veces, la aprenderemos de memoria: *Nos, legendo lectionem saepenumero, memoriae illam mandabimus.*

No-

Nota 3. Un mismo Romance, v. g. *En leyendo*, ó *En oyendo*, puede ser oracion de *Estando*, y puede ser oracion de *Habiendo.* Es oracion de *Estando*, quando la oracion segunda pidiere hacerse al tiempo de la primera: v. g. En oyendo Misa, atended: *Cum vos audiatis Sacrum, attendite.*

Quando la oracion segunda pidiere hacerse despues de la primera, será *En oyendo*: v. g. Romance de *Habiendo*: En oyendo Misa, ireis á mi casa: *Cum vos audiveritis Sacrum, domum meam ibitis.*

Oraciones de Habiendo.
La oracion de *Habiendo* se hace por el Pretérito Perfecto, ó por el Futuro del modo Subjuntivo, con la partícula *cum*, si la oracion segunda hablare de Presente, ó de Futuro: v. g. Habiendo mi Maestro explicado esta dificultad, todos la entienden: *Cum Magister meus explicaverit difficultatem istam, omnes illam intelligunt.*

Quando la oracion segunda hablare de Pretérito, se dirá la de *Habiendo* por el Pretérito Plusquam Perfecto: v. g. Habiendo explicado mi Maestro esta dificultad, todos la entendieron: *Cum Magister meus explicavisset difficultatem istam, omnes illam intellexerunt.*

Si viniere la partícula *en* antes de la oracion, ó el Romance *Habiendo*: v. g. *En leyendo*, *En habiendo leído*, *En escribiendo*, *En habiendo escrito*, se puede tambien decir con alguna de las partículas *ubi*, *postquam*, *cum primum*, *simulatque*: v. g. En escribiendo yo la carta, la leeras: *Cum*, vel *ubi scripserim*, vel *scripsero epistolam, leges illam.*

Nota 1. Quando el Verbo de la oracion de *Habiendo* es activo, y la persona que padece entra en la oracion segunda, se puede decir la de *Habiendo* por Participio de Pretérito: v. g. Habiendo mi Maestro explicado esta dificultad, todos la entendieron: *Cum Magister meus explicavisset difficultatem istam, omnes illam intellexerunt.* Por Participio: *Difficultatem istam à Magistro meo explicatam, omnes intellexerunt.*

Quando la persona que padece de la oracion de *Habiendo*, siendo el Verbo activo, no entra en la oracion segunda, se dirá la de *Habiendo* por Ablativo *Absoluto*, poniendo la persona que padece y el Participio de Pretérito en Ablativo: v. gr. Habiendo explicado mi Maestro esta dificultad, salió del estudio: *Cum Magister meus explicavisset difficultatem istam, exiit à gymnasio.* Por Ablativo *Absoluto:* *Magister meus, ista difficultate explicata, è*

E

gym-

gymnasio exiuit. Véase la Nota 35. lib. 4.
 Quando el Verbo de la oracion de *Habiendo* es Deponente, como *Utor*, *Imitor*, y la persona que hace entra en la oracion segunda, se dirá la oracion de *Habiendo* por Participio de Pretérito, concertado con la persona que hace: v. g. *Habiéndose* valido Pedro de mi consejo, se escapó del castigo: *Cum Petrus usus fuisset meo consilio, evita- vit poenam.* Por Participio: *Petrus usus meo consilio, poenam evi- tarit.*

Mas quando la persona que hace de la oracion de *Habiendo*, hecha por el Verbo Deponente, no entra en la segunda oracion, se hará por Ablativo *Absoluto*, poniendo la persona que hace, y el Participio de Pretérito en Ablativo: v. g. *Habiendo* muerto mi padre, pienso dexar de estudiar: *Cum pater meus mortuus sit:* por Ablativo *Absoluto:* *Patre meo mortuo, à litteris vacare cogito;* porque la persona que hace de la oracion primera no entra en la segunda.

No solamente con los Verbos *Deponentes* se ha de entender dicha regla, sino tambien con otros muchos Participios de Pretérito que significan accion, aunque son de verbos *Activos*, como *Pransus*, *a, um.* *Potus*, *a, um.* *Falsus*, *a, um:* v. g. En comiendo, dormiré: *Cum,* vel *Ubi prandero.* Por Participio por la persona que hace: *Ego pransus, operam somno dabo.* Véase en la segunda Parte la Nota 40. del Libro Quarto, y por lo que hace á Verbos *Comunes.*

Oraciones de Estando para, y Habiendo de.

Las oraciones de *Estando para*, y *Habiendo de*, siguen la regla de las oraciones de *Estando*, y se hacen por el Futuro en *Rus*, y tiempos de *Sum, es, fui.* Si la oracion segunda hablare de Presente ó Futuro, se va al Presente de Subjuntivo con la particula *Cum;* y si hablare de otro tiempo, se va al Pretérito Imperfecto: v. g. *Estando* para escribir, no tengo papel: *Cum ego scripturus sum, non habeo papyrus.* *Estando* para escribir, no tenia papel: *Cum ego scripturus essem, papyrus non habebam.*

Quando la persona que hace de la oracion primera entra en la oracion segunda, se puede tambien decir por Participio de Futuro en *Rus:* v. g. *Estando* para escribir, no tengo papel: *Ego scripturus, non habeo papyrus.* Estas oraciones se usan rara vez por Ablativo *Absoluto;* se dicen por el Participio en *Dus*, por la persona que padece, si entra en la oracion segunda.

La oracion de *Habiendo de* se puede decir tambien por el Presente, é Imperfecto del modo Infinitivo, determinado del Verbo *Opor-*

tet, oportebat. Si la oracion segunda hablare de Presente, ó Futuro, se dirá *Oporteat* en el Presente de Subjuntivo; y si hablare de Pretérito, se dirá *Oporteret:* v. g. *Habiendo* de estudiar, te duermes: *Cum oporteat te studere, indormis.* *Habiendo* de estudiar, te dormias: *Cum oporteret te studere, indormiebas.*

Habiendo de haber.

Las oraciones de *Habiendo de haber* siguen la regla de las oraciones de *Habiendo*, y se hacen por el Futuro en *Rus*, y tiempos de *Sum, es, fui;* si la oracion segunda hablare de Presente, ó de Futuro, se va al Pretérito Perfecto del modo Subjuntivo con la particula *cum;* y si hablare de Pretérito, se va al Plusquam perfecto: v. g. *Habiendo* de haber escrito la carta, aún no te has levantado? *Cum scripturus fueris epistolam, adhuc in lecto jaces?*

No solamente la oracion de *Habiendo de*, sino tambien las de *Habiendo de haber*, significan de ordinario *Obligacion*, por lo que tambien se pueden decir por *Debeo, es, ú Oportet, ebat,* de esta manera: v. g. *Habiendo* de haber escrito la carta, aún no te has levantado? *Cum oporteat te epistolam scripsisse, vel cum oportuerit te epistolam scribere, vel cum debeas scripsisse epistolam, vel cum tu debueris scribere epistolam, adhuc in lecto jaces?* Variando el Verbo determinante, y determinado, segun se ve en el exemplo, y si es la oracion segunda de Pretérito, variarla por el Pretérito imperfecto de *Oportet, ebat,* ó el Plusquam perfecto, y tambien el Infinitivo.

Estas oraciones no se pueden decir por Participio de Futuro en *Rus*, por la persona que hace, ni por el en *Dus* por la que padece, porque dichos Participios no tienen el Romance *Haber.*

Oraciones causales con el Romance Por.

Quando el Romance *Por* se junta á Presente é Imperfecto del modo Infinitivo: v. g. *por amar, por enseñar,* significando la razon ó causa de lo que dice la oracion segunda, se llama *Causal imperfecta,* y sigue la regla de las oraciones de *Estando*, con la particula *Quod* en el modo Subjuntivo, y alguna de las particulas *Quia, Quoniam, Eo quod* en el modo Indicativo: v. g. *Por* ver la pobreza de mi madre, no quiero casarme: *Quod videam, vel Quia, vel Quoniam video egestatem matris meae, nolo ducere uxorem.* *Por* ver la pobreza de mi madre, no quisé casarme: *Quod viderem, vel Quia videbam egestatem matris meae, nolui ducere uxorem.*

Quando el Romance *Por* se junta al Pretérito perfecto, y Plus-

quam Perfecto de Infinitivo: v. g. *Por haber amado, por haber enseñado*, se llama *Causal perfecta*, y sigue la regla de las oraciones de *Habiendo*, con las mismas partículas en el modo Indicativo, y Subjuntivo: v. g. *Por haber Pedro jugado*, le está azotando su padre: *Quòd Petrus luserit*, vel *Quòd*, vel *Quia Petrus lusit, ille vapulat à patre suo*. *Por haber Pedro jugado*, le azotó su Padre: *Quòd Petrus usisset*, vel *Quòd*, vel *Quia Petrus luserat, ille à patre suo vapulavit*. Véase el Romance *Sin.*

Si el Verbo de la oracion causal perfecta tuviere persona que padece, y esta no entra en la oracion segunda, se puede hacer por Participio de Pretérito, puesto en Ablativo, concertado con la persona que padece, ó en Acusativo con *Ob*, vel *Propter*: v. g. *Por haber Pedro jugado los libros*, le azotaron: *Quòd Petrus lusisset libros, vapulavit*, vel *Petrus libris lusis*, vel *Ob*, vel *Propter libros lusos, vapulavit*.

Oraciones Finales.

Quando el Romance *Por* es lo mismo que *A*, ó *Para*, significando el fin con que se hace alguna cosa, se llama oracion Final, y sigue la regla de las oraciones de *Estando*, con la partícula *ut*: v. g. *Voy á Madrid á ver al Rey: Eo Matritum, ut videam Regem*. *Iba á Madrid á ver al Rey: Ibam Matritum, ut viderem Regem*.

Si la persona que hace es persona que hace en ambas oraciones, tambien se puede decir de esta manera: *Eo Matritum causa videndi Regem, videndi ergò Regem, ad videndum Regem, vel visurus Regem*. Y si el Verbo que determina la oracion final, es Verbo de movimiento como lo fué en dicha oracion, tambien se dirá por el Supino: *Eo Matritum, visum Regem, vel videre*. Acerca del Supino véase en la segunda Parte la Nota 39 del Libro Quarto.

Si la persona que hace no es persona que hace en ambas oraciones, y el Romance *A*, ó *Para*, tiene despues el Romance *Que*: v. g. *Vengo á que tu padre me vea: Explico para que atiendas*; se harán solamente por Subjuntivo con *ut*: v. g. *Venio, ut pater tuus me videat: Explico, ut attendas*.

Si la oracion final es de pasiva, con el Romance *A que*, ó *Para que*: v. g. *Envia tu hijo á Salamanca, para que le enseñen*; se hará por Subjuntivo con *ut*, por Futuro en *du*, Presente de Infinitivo, y tal vez por Gerundio, sino hay persona que hace: v. g. *Mitte filiam tuam Salmanticam, ut erudiatur: filiam tuam erudiendum*, vel *eru-*

erudiri, vel *gratiá erudiendi*, vel *erudiendi ergo*. Véase la Nota 38. del Libro Quarto.

Quando determinan el Romance *Para* los Verbos que significan *Dar*, *Pedir*, *Tomar*, *Llevar*, *Sacar*, *Traer*, *Tener*, *Entregar*, *Enviar*, *Prestar*, &c. si la persona que hace de la primera entra por persona que hace de la segunda, y la persona que padece de la primera entra en la segunda: v. g. *Pedí á Pedro este libro para leerle*, se puede hacer la oracion por el Relativo *Qui*, *Quæ*, *Quod*, y tambien por los otros modos de la oracion *Final*, exceptuando el Supino: v. g. *Petivi á Petro istum librum, quem legerem*: vel *Petivi á Petro istum librum, ut legam illum*, vel *Causá*, vel *Gratiá legendi illum*, vel *Legendi ergo illum*, vel *Ad legendum illum*, vel *Lecturus illum*, vel *Legere illum*, vel *Petivi á Petro librum legendum*.

Si la persona que padece de la oracion primera entra en la segunda, y no entra la persona que hace, mayormente quando la segunda tiene el Romance *Para que*, se dirá esta solamente por Subjuntivo con la partícula *Ut*, ó *Qui*, *Quæ*, *Quod*: v. g. *Te daré la carta para que la leas: Tibi epistolam dabo, ut illam legas*: vel *Tibi epistolam dabo, quam legas*. Busca á un muchacho para que lleve la carta: *Quere puerum, ut ferat epistolam*, vel *Quere puerum, qui ferat epistolam*.

De algunas partículas del Romance Para.

Quando el Romance *Para* se junta á Presente, é Imperfecto del modo Infinitivo, ó tiene alguno de estos Romances, *Tal*, *Tan*, *Tanto*, se hace la oracion por Subjuntivo, y sigue las oraciones de *Estando*: v. g. *Para trabajar nosotros tanto, poco salario nos dan: Cum tantoperè laboremus, parva merces nobis datur*. Y porque la persona que hace de la oracion primera entra en la segunda, se dirá por Participio de Presente: *Parva merces nobis datur, tantoperè laborantibus*.

Quando el Romance *Para* se junta á Pretérito Perfecto, y Plusquam Perfecto del modo Infinitivo, como: *Para haber estudiado*, *Para haber trabajado*, sigue la regla de las oraciones de *Habiendo*: v. g. *Para haber trabajado nosotros tanto, poco salario nos dan: Cum tantoperè laboraverimus, parva merces nobis datur*.

Romance *Para haber de*, y *para no haber de*.

Quando viene en la oracion este Romance *Para haber de*, ó *Para no haber de*, con negacion, si dicho Romance se junta á Presente Imperfecto del modo Infinitivo, es lo mismo que el Romance

Habiendo de, y sigue su regla, y tiempos con la partícula *Cum* en el modo Subjuntivo: v. g. Para haber de trabajar tanto, poco salario nos dan: *Cum tantoperè laboraturi simus, parva merces nobis datur*. Y porque la persona que hace de la oracion primera entra en la segunda se dirá por Participio de Futuro en *Rus*: *Tantoperè laboraturis parva merces nobis datur*.

Romance Para no.

Quando el Romance *Para* tiene despues negacion: v. gr. *Para no*; y se junta á Presente, é Imperfecto del modo Infinitivo, es lo mismo que el Romance *Habiendo de*; y antes de negacion sigue su regla, y tiempos en el modo Subjuntivo con la partícula *Cum*: v. g. Para no estudiar, no vayas á Salamanca: *Cum non daturus sis operam litteris, ne petas Salmanticam*.

Si despues del Romance *Para no*, viniere el Romance *Haber*, sigue las oraciones de *Habiendo de haber* con negacion: v. g. Para no haber estudiado, hubiérase estado en casa: *Cum non daturus fuisses operam litteris, mansisses domi*. Si en la oracion segunda hay *Mejor fuera, Mas quiero, Mas vale, &c.* se dirá con la partícula *Si*, y Futuro en *Rus*: v. g. Para no jugar, mas vale que no vengas: *Cum non lusurus sis, vel Si non lusurus es, praestat te non venire*: Para no haber estudiado, &c. tambien se dirá: *Si non daturus fueras operam litteris, &c.* por Indicativo.

Romance Al.

El Romance *Al* sigue las oraciones de *Estando* con la partícula *Cum*: v. gr. Al entrar en el estudio; ví á tu padre: *Cum ingredere gymnasium, ego vidi patrem tuum*. Y porque la persona que hace entra en Nominativo en la oracion segunda, se dirá por Participio de Presente: *Ego ingrediens, vel ego, qui ingrediebar gymnasium, vidi patrem tuum*.

Nótese, que el dicho Romance, y los que despues diremos, si se juntan con Romances de Presente de Infinitivo, siguen la regla de las oraciones de *Estando*; y con Romances de Pretérito las de *Habiendo*, como no haya equivalencia.

Romance Sin.

El Romance *Sin* es *Nisi*, quando la oracion segunda es negativa; y si no lo fuere, es *Quamvis non*: v. g. Sin tener libros, no serás Estudiante: *Nisi libros habeas, vel absque libris, Scholasticus non eris*. Sin tener libros, fuiste Estudiante: *Quamvis non haberes,*

vel

vel *quamquam, vel etsi, vel tametsi non haberes libros, Scholasticus fuisti*.

Tambien la partícula *Sin* es *Quin*, ó *Cum non*, quando el *Sin* equivale á *No*, y se junta á oracion de Verbo determinado: v. g. Salió, sin que le viesen: *Egressus fuit, quin videretur*. Entra sin que te vean: *Ingrederis, quin videaris*.

Adviértase, que el Romance *Sin, De, ó Por*, con Presente, é Imperfecto del modo Infinitivo: v. g. *Sin oír, De andar, Por jugar*; equivale muchas veces á tiempo Perfecto, y se hace con elegancia la oracion por el tiempo á que equivalen: v. gr. Sin oír Misa, no saldré de la Iglesia: *Nisi audivero Sacrum, Ecclesia non exibo*. De escribir estoy cansado: *Quod scripserim, sum defessus*. Por jugar, le azotaron: *Quod lusisset, ille vapulavit*.

Romance En.

Quando el Romance *En* se junta con Presente del modo Infinitivo, es Gerundio de Ablativo con *In*: v. g. No seré descuidado en escribir: *Non ero negligens in scribendo*.

Si el *En* equivale á condicional, es *Si*: v. g. Andarás cortés en convidarle: *Urbanè ages, si eum invitaveris*.

Si el *En* equivale á Causal perfecta, ó imperfecta, segun el tiempo á que se junta es *Quod, ó Quia*: v. g. Anduviste cortés en convidarle, ó en haberle convidado: *Urbanè egisti, quòd eum invitavisses*. En estudiar cumples con tu obligacion: *Quòd studeas, vel quia studes, persolvis officium tuum*.

Si equivale á oracion Final, el *En* es *Ut*: v. g. Me desvelaré en enseñarte: *Pervigilabo, ut te doceam*. Otras veces es Gerundio de Dativo: v. g. Pondré cuidado en aprender: *Dabo operam, discendo*.

Romance Con.

Quando á la oracion del Romance *Con* se sigue Futuro Imperfecto, Pretérito Imperfecto de Subjuntivo, y Plusquam Perfecto, el *Con* es *Si*, y con los demas tiempos es *Cum, Quoniam, ó Quia*: v. g. Con verte, me alegrara mucho: *Si te viderem, magnoperè letarar*. Con verte me alegro mucho: *Cum te videam, vel Quoniam, vel quin te video, vel ego te videndo* (por ser Presente de Infinitivo el Romance) *magnam accipio letitiam*. Con haber venido mi padre, salto de contento: *Cum pater meus venerit, vel quia pater meus venit, prae letitia exulto*, por ser lo mismo el Romance *Con haber*, que el Romance *Por haber* de las causales perfectas.

Si la segunda oracion es negativa, ó el Romance *Con* es lo mismo que *Aunque*, se dice con *Licet*, *Quamquam*, *Etsi*, vel *Tametsi*: v. g. Con haber estado en Madrid, no pude ver á el Rey: *Licet*, vel *quamquam fui Matrivi, Regem videre non potui.*

Romance *Que*, y *Que no*.

Si el Romance *Que* se junta á los tiempos del modo Subjuntivo con interrogacion, es modo permisivo: v. g. *Que yo lea mal, qué se os da á vosotros? Male legam, quid ad vos?*

Si nos admiramos con alguna indignacion, es modo potencial: v. g. *Que ames á este! Hunc diligas!*

Juntándose con adverbio es *Quam*, si nos admiramos: v. g. *Qué presto vino Pedro! Quam citò Petrus venit!*

Si el Romance *Que no* está determinado de Verbos, que determinan á Infinitivo, forma oracion llana de Infinitivo; mas si está determinado de Verbos, que rigen á Subjuntivo, el *Que no* es *Quominus*, ó *Ut ne*: v. g. *Me estorbas que no entre? Mihi obstas, ut ne, vel quominus ingrediar?*

Quando se repite el *Que* dos veces con un mismo Verbo es *Sivè*, ó *Necne* al fin: v. g. *Que vengas, que no vengas, que se me da á mí? Sivè venias, sivè non venias, vel venias necne, quid ad me? Mas quando los Verbos son distintos es Sivè solamente: v. g. Que te quedas, ó que vengas, Sivè maneat, sivè venias.*

Explicacion de las Kalendas.

Para entender las Kalendas, se han de saber contar los meses por su orden: Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre. Los dias que tienen los meses se sabrán por estos Versos.

Veinte y ocho dias cuenta

Febrero; pero Septiembre,

Con Abril, Junio, y Noviembre,

Tienen treinta: en los demas

Treinta y uno contarás.

El mes, hasta dimidiarse se divide en tres partes, *Kalendas*, *Nonas*, y *Idus*. Las *Kalendas* en todos los meses son el dia primero: las *Nonas* el cinco: y los *Idus* el dia trece, sacando los meses Marzo, Mayo, Julio, y Octubre, que tienen las *Nonas* el dia siete del mes, y los *Idus* el dia quince. Los dias restantes, hasta acabar el mes, se dicen por las *Kalendas* del mes siguiente.

El dia antes de *Kalendas*, *Nonas*, y *Idus*, se dice elegantemen-

mente con el adverbio *Pridie*, que significa *Un dia antes*: y el dia despues se dice con el adverbio *Postridie*, que significa *Un dia despues*; y se les da á estos adverbios Genitivo, ó Acusativo: v. g. El dia último de Diciembre (que es el dia antes de las *Kalendas* de Enero) se dirá en Latin: *Pridie Kalendarum*, vel *Kalendas Januarii*. El dia dos de Enero, que es el dia despues de las *Kalendas* de dicho mes, dirémos: *Postridie Kalendarum*, vel *Kalendas Januarii*. A este modo usaremos para decir un dia antes, y un dia despues en las *Nonas*, y en los *Idus*.

Si el dia de la fecha fuere el mismo dia de las *Kalendas*, *Nonas*, ó *Idus*, dirémos en Latin de esta manera: A primero de Enero: *Kalendas Januarii*. A cinco de Enero: *Nonis Januarii*. A trece de Enero: *Idibus Januarii*. Y así en los demas meses.

El nombre Substantivo propio de mes, que se declina por *Dominus*, *i*, ó *Sermo*, *onis*, como *Januarius*, *ii*, *Aprilis*, *is*, puede hacerse nombre Adjetivo, y declinarse por *Bonus*, *a*, *um*, como *Januarius*, *a*, *um*, cosa del mes de Enero; ó puede declinarse por *Brevis*, *breve*, como *Aprilis*, *Aprile*, cosa del mes de Abril.

Para hacer qualquiera cuenta de Romance en Latin, sabiendo primero si se ha de hacer por *Nonas*, *Idus*, ó *Kalendas*, se ha de contar desde el dia que se dice en el Romance; y á los dias que faltan añadir uno por el dia de la fecha, si se hiciere por las *Nonas*, ó los *Idus*; y si se hiciere pasados ya los *Idus*, por las *Kalendas* del mes siguiente, se añadirán dos, uno por el dia de la fecha, y otro por el dia de las *Kalendas*: v. g.

A tres de Enero contarémos: Desde tres á cinco, dos, y uno que se añade, son tres: Dirémos en Latin: *Tertio Nonas Januarii*, vel *Januarias*, usando del Adjetivo, concertado con el Acusativo *Nonas*.

A siete de Enero contarémos: Desde siete á trece (que son los *Idus*) van seis, y uno que se añade, son siete: Dirémos en Latin: *Septimo Idus Januarii*. A ocho de Enero: Desde ocho á trece van cinco, y uno que se añade, son seis: *Sexto Idus Januarii*. A este modo dirémos, y contarémos hasta el dia último de los *Idus*.

Pasando los *Idus*, se hará la cuenta por las *Kalendas* del mes que se sigue: v. gr. A catorce de Enero: Aunque se puede decir: *Postridie Iduum*, vel *Idus Januarii*, contarémos: Desde catorce á treinta y uno, van diez y siete, dos que se añaden, son diez y nueve: dirémos; *Decimo nono Kalendas Februarii*. A quince de Enero;

ro; contarémos: Desde quince á treinta y uno, van diez y seis, dos, que se añaden, son diez y ocho: Dirémos en Latin: *Decimo octavo Kalendas Februarii*. A este modo contarémos hasta el fin del mes en este, y en qualesquiera meses, guardando la misma regla en las Nonas, Idus, y Kalendas.

Quando las Nonas, Idus, y Kalendas se hallan en Latin: v. g. *Decimo octavo Kalendas Februarii*, para saber el dia que quiere decir, comenzarémos á contar por el mismo dia que se halla en el Latin. No dice *Decimo octavo*, que significa diez y ocho? Pues contarémos: Desde diez y ocho á treinta y uno, van trece, dos que se añaden, son quince; pues dirémos, que *Decimo octavo Kalendas Februarii* quiere decir á quince de Enero.

Otro exemplo en los *Idus*, y sea: *Quinto Idus Maii*: No dice *Quinto*? Pues contemos: Desde cinco á quince, que son los *Idus* de Mayo, van diez, uno que se añade, son once; y dirémos, que *Quinto Idus Maii* quiere decir á once de Mayo.

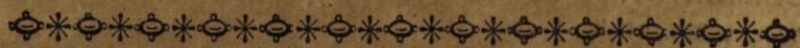
De manera que para hacer qualquiera cuenta en Latin, se ha de comenzar á contar por los dias, que dice el Romance: y para saber el dia en el Romance, se ha de comenzar á contar por el Latin, añadiendo un dia en cuenta de *Nonas*, y *Idus*, y añadiendo dos en cuenta de *Kalendas*.

Adviértese, que el mes de Febrero tiene veinte y nueve dias, quando es el año *Bisiesto*, y viene de quatro en quatro años, y se conoce de esta manera. Si los años divididos en dos partes, cada parte tiene pares, es año *Bisiesto*; y si no tiene pares, no es *Bisiesto*. Sea exemplo el año de 1732, que fué *Bisiesto*, porque treinta y dos divididos en dos partes, tiene cada una parte diez y seis, que son ocho pares. Por esta regla se conocerá facilmente el año *Bisiesto*: v. gr. El de 1736, el de 1740, el de 44, 48, y de esta manera contando de quatro en quatro años.

Y se advierta, que este tal año, para decir á 24 de Febrero, se mirará quantos dias faltan para veinte y ocho dias, que suele traer, aunque trae 29, y faltarán quatro, con los quales quatro juntando los dos dias, que se añaden en cuenta de *Kalendas*, serán seis, y se dirá *Sexto Kalendas Martii*. Para decir este mismo año á 25, se mirará quantos dias faltan de 25 á 29, porque ahora se han de contar todos sus dias enteros, y faltarán quatro, y los dos que se añaden, son seis, y se dirá tambien *Sexto Kalendas Martii*, como diximos para 24; y porque estos años se dice dos veces *Sexto Ka-*
len-

lendas, por esto se dice *Bisiesto*, ó *Bissesto*, compuesto de *Bis*, y *Sextus*.

El nombre *Kalendas* se dice del Verbo Griego *Kaleo*, que significa llamar, porque aquel dia llamaban, ó señalaban al Pueblo los dias de la Feria, para que la gente extrangera viniese á comprar, ó vender. En las *Nonas* se celebraban las Fiestas, y Mercados, y se llaman así de *Nonus*, a, um, porque desde el dia de las *Nonas* hasta el dia de los *Idus* inclusivè en qualquiera mes hay nueve dias. Los *Idus* se llaman así del Verbo antiguo *Iduo*, as, tomado de los Griegos, que significa *Dividir*, porque el dia de los *Idus* casi divide el mes. Otros con Juan de Moya dicen, que se llaman *Idus*, de *Idus*, que significa la hermosura, porque en el tal tiempo está la Luna llena. Esta opinion no satisface, pues la causal no es cierta.



LIBRO SEGUNDO.

SENTIDO DE LAS REGLAS DE LOS GENEROS.

1 *Mascula sunt maribus, &c.*

Dice esta regla, que todo nombre substantivo, propio, ó apelativo, declinable, ó indeclinable, que signifique solamente varon, ó macho de qualquier especie de animal, es del género masculino: v. g. *Franciscus, i*, Francisco. *Leo, onis*, el Leon.

2 *Femineis junges, &c.*

Dice esta regla, que todo nombre substantivo, propio, ó apelativo, declinable, ó indeclinable, que signifique solamente muger, ó hembra, es del género femenino: v. g. *Maria, e*, María. *Equa, e*, la Yegua.

3 *Est commune duum, &c.*

Dice esta regla, que todo nombre, que con una terminacion significa indistintamente macho, y hembra, es del género común de dos: v. g. *Sacerdos, otis*, el Sacerdote, ó Sacerdotisa. *Parens, entis*, el Padre, ó Madre. Véase la Nota primera.

4 *Est commune trium, &c.*

Dice esta regla que todo nombre adjetivo declinable, ó inde-